I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000359

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 15 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1328/2013; el Ord. N°400/149/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/255/2013 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase dos fondos fijos a rendir de $500.000.- (quinientos mil pesos) cada uno, rotativos, a nombre de doña **Pilar Sanhueza Montero**, Jefa del Departamento de Servicios Generales y de don **Ismael Medel Flores**, para reparaciones y mantenciones de los buses municipales en mal estado, de los cuales deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.002 "Mantención y Reparación Vehículo", del presupuesto educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Cuentadantes (2)
D.A.E.M
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA